

Doctorado en Derecho de la UTalca es acreditado por 6 años

Es el primer programa doctoral de esta área en Chile que es validado por esta cantidad de tiempo, lo que da cuenta de su calidad y excelencia.

La calidad de su formación académica, sus aportes a la comunidad científica y la excelencia de sus egresados, fueron parte de los atributos que valoró la Comisión Nacional de Acreditación (CNA - Chile) al acreditar por 6 años (2024 - 2030) al Doctorado en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca.

Este hito, posiciona al programa doctoral como el único en Chile de su área que cuenta con esa cantidad de años de acreditación.

Así lo informó el decano de la citada Facultad, Iván Obando Camino, quien expresó sus felicitaciones al equipo que forma parte de este postgrado. "El equipo trabajó paciente y arduamente en este proceso, incluidos todos quienes en estos años han ejercido la dirección del programa, integrado su comité académico, impartido clases, asistido como estudiantes y apoyado al desarrollo del mismo desde las coordinaciones, secretarías y direcciones de la Facultad", valoró.

Por su parte, el director

del programa, Raúl Carnevalli Rodríguez, indicó que, "este resultado es un reconocimiento al trabajo que estamos realizando, fundamentalmente en la calidad del programa, en la rigurosidad de los planes formativos y la experiencia

de quienes conforman el claustro académico".

"Es un orgullo para nosotros recibir esta acreditación y nuestro desafío es seguir mejorando y consolidarnos como un programa de excelencia. Es muy relevante que un programa,

que inició sus actividades académicas en 2014, ya tenga una acreditación tan importante", añadió Carnevalli.

Este proceso de acreditación comenzó en 2020 con la autoevaluación del programa, pero se vio pos-

tergado por la pandemia del Covid-19. Una vez superada esta última, el proceso fue reanudado en 2023, culminando el presente año con la visita de los pares evaluadores y la emisión de la decisión de la CNA.

